

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

NÚMERO 257

ÚNICO.- Se reforma por modificación el artículo único del Decreto Número 031 para quedar como sigue:

Artículo Único.- De conformidad con lo establecido en los Artículos 63, fracción XXII y 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se designa a la C. Fátima Carolina Guerrero González como Magistrada del Poder Judicial del Estado de Nuevo León por un periodo de hasta veinte años en su encargo, contados a partir del 6-seis de diciembre de 2021-dos mil veintiuno al 5-cinco de diciembre del 2041-dos mil cuarenta y uno.

TRANSITORIO

Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los doce días de octubre de dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ
HERNÁNDEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN
SEPÚLVEDA